

Carmen De Apicala – Tolima; 18 de junio de 2026

Señores:

Alcaldía Municipal de Rioblanco, Tolima

Ref.: SAMC N° 005 DE 2026

OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE ALGUNAS ZONAS URBANAS Y RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA”

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA NO.1 DEL CONTRATO No. SAMC 005 DEL 19 DE MAYO DEL 2026.

Cordial Saludo;

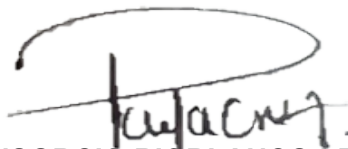
Solicito a ustedes se me conceda y tramite a quien corresponda una prórroga de 15 días calendario para la entrega y recibo de la Obra del Contrato referenciado.

Los motivos por los cuales hago la presente solicitud de prórroga para dar cumplimiento a las obras dentro del periodo establecido son los siguientes:

Los diferentes sectores donde se ejecuta el proyecto se realiza a través de vías terciarias, las cuales durante el último mes se han visto afectados significativamente por las fuertes lluvias que han ocasionado daños y deterioro en su estado, dificultando las condiciones de transitabilidad, el transporte oportuno de los materiales y equipos hacia los diferentes sitios de ejecución, generando mayores tiempos de desplazamiento y afectando el normal desarrollo de las actividades previstas en el cronograma de ejecución del contrato; las dificultades mencionadas han incidido en el normal desarrollo de las actividades contratadas, por lo cual se hace necesario la ampliación del plazo contractual para garantizar la entrega total del objeto contractual.

Lo anunciado para que la supervisión se sirva revisar y aprobar lo respectivo a fin de surtir y causar la prórroga solicitada.

Atentamente,



CONSORCIO RIOBLANCO LED 2026
NIT 902.066.903-1
R.L. LUZ PAULA CRUZ LOAIZA
C.C. 1.106.309.638 de Carmen de Apicalá
CONTRATISTA